



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 045-CF-2017.
Piura, 06 de septiembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por el señor **CANALES SEMINARIO – CARLOS BRYAN**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DE UN CONTROL DE GESTION PARA EMPRESAS QUE BRINDAN SEGURIDAD”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por el señor **CANALES SEMINARIO – CARLOS BRYAN**, a los docentes: Dr. CPC. Enrique Ramiro Cáceres Florián, Presidente; Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, Vocal; Asesor: CPC. Máximo Viera Robledo.

Que, por motivos de fallecimiento del Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Secretario del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DE UN CONTROL DE GESTION PARA EMPRESAS QUE BRINDAN SEGURIDAD”**, conducido por el señor **CANALES SEMINARIO – CARLOS BRYAN**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN	PRESIDENTE
Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO	SECRETARIO
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO